



**CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA**

COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N° 806 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y otras dependencias Judiciales que tienen sus sede en los Distritos Municipales de Panamá y San Miguelito, exceptuando las dependencias del Sistema Penal Acusatorio (SPA) y Defensoría Pública, quienes deberán tomar las medidas para los turnos correspondientes, durante los días 23, 24 y 25 de enero de 2019, y que las audiencias ya programadas no se suspendan y se realicen normalmente, por celebrarse la "JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD (JMJ)", con la consecuente suspensión de los términos judiciales, durante todo los referidos días, en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa: "Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267".

En consecuencia, las labores en los Tribunales se reanudarán el día **lunes veintiocho (28) de enero de 2019**.

Panamá, 27 de diciembre de 2018.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General.

